

Habiéndose intentado la notificación mediante envío por parte certificada y con aviso de recibo sin que haya sido posible la misma.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

En Torremocha de Jarama, a 2 de junio de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/7.134/09)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0024-C/09.

Actividad: taller de mecánica ligera.

Emplazamiento: calle Yunque, número 14.

Titular: "Comercial Ronkas, Sociedad Limitada".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 18 de mayo de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/6.640/09)

VALDEMORILLO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público que en la Intervención de esta Entidad Local, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto 2008 para su examen y para poder formular, por escrito, los reparos, reclamaciones y observaciones que se consideren procedentes. La citada cuenta está integrada únicamente por la del Ayuntamiento.

Para la información pública de dicha cuenta y, en su caso, interposición de reparos o reclamaciones, se observará lo siguiente:

- Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Plazo de admisión: los reparos, reclamaciones y/u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Valdemorillo.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del citado Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 15 de junio de 2009.—La alcaldesa, Pilar López Partida.

(03/19.928/09)

VALDILECHA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado la licencia de actividad, instalación y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro

General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento:

- Fecha de solicitud: 2 de abril de 2009.
- Titular: "Unión Fenosa".
- Actividad: centro de transformación 2747.
- Emplazamiento: calle Ronda, número 142.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdilecha, a 6 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Pedro Fernández Benito.

(02/5.861/09)

VALVERDE DE ALCALÁ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, se aprobó el expediente de reconocimiento extrajudicial número 1/2009, por un importe total de 221.426,62 euros.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

En Valverde de Alcalá, a 20 de mayo de 2009.—El alcalde, Gregorio Machicado de las Heras.

(03/20.361/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, adoptó acuerdo de aprobación y modificación de precios públicos por la prestación de servicios de la Concejalía de Deportes, procediéndose a la publicación de los mismos conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992 de la LPJ-PAC. En los siguientes términos:

PRECIOS PÚBLICOS TEMPORADA 2009

SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES	Emp.	No Emp.	Familia Nº 20% emp	Familia Nº 20% No emp	3º Act.Fam. 5% emp.	3º Act.Fam. 5% No emp.
Escuelas de Invierno						
Matrícula de escuela de invierno por actividad	9,00 €	14,00 €				
Matrícula de escuela de invierno 3º edad	9,00 €	14,00 €				
Actividad infantil	70,00 €	105,00 €	56,00 €	84,00 €	66,50 €	99,75 €
Actividad de estimulación motriz	74,00 €	111,00 €	59,20 €	88,80 €	70,30 €	105,45 €
Actividad adulto (a partir de 16 años)	78,00 €	117,00 €	62,40 €	93,60 €	74,10 €	111,15 €
Gimnasia de mayores	Gratuito	14,00 €				
Musculación	84,00 €	126,00 €	67,20 €	100,80 €	79,80 €	119,70 €
Actividad combinada + 1 día de musculación	98,00 €	147,00 €	78,40 €	117,60 €	93,10 €	139,65 €
Actividad combinada + 1 día de musculación (act. pilates)	100,00 €	150,00 €	80,00 €	120,00 €	95,00 €	142,50 €
Actividad combinada + musculación	110,00 €	165,00 €	88,00 €	132,00 €	104,50 €	156,75 €
Actividad combinada + musculación (actividad pilates)	112,00 €	168,00 €	89,60 €	134,40 €	106,40 €	159,60 €
Pilates	80,00 €	120,00 €	64,00 €	96,00 €	76,00 €	114,00 €
1/2 Trimestre actividad infantil	38,00 €	57,00 €	30,40 €	45,60 €	36,10 €	54,15 €
1/2 Trimestre actividad adulto (a partir de 16 años)	40,00 €	60,00 €	32,00 €	48,00 €	38,00 €	57,00 €
1/2 Trimestre musculación	45,00 €	67,50 €	36,00 €	54,00 €	42,75 €	64,13 €
1/2 Trimestre actividad combinada + 1 día de musculación	52,00 €	78,00 €	41,60 €	62,40 €	49,40 €	74,10 €
1/2 Trimestre actividad comb. + 1 día musculación (act. pilates)	54,00 €	81,00 €	43,20 €	64,80 €	51,30 €	76,95 €
1/2 Trimestre actividad combinada + musculación	58,00 €	87,00 €	46,40 €	69,60 €	55,10 €	82,65 €
1/2 Trimestre actividad combinada + musculación (act. pilates)	60,00 €	90,00 €	48,00 €	72,00 €	57,00 €	85,50 €
1/2 Trimestre pilates	43,00 €	64,50 €	34,40 €	51,60 €	40,85 €	61,28 €

Penalizaciones	Emp/No Emp.
Pago personal fuera de plazo	6,00 €
Devolución de recibos domiciliados	6,00 €
Baja fuera de plazo	3,00 €
Duplicado carné sala musculación	3,00 €

ESCUELAS DE VERANO

SERVICIO DE DEPORTES	EMP. (euros)	NO EMP. (euros)	duración
Precios campamentos urbano 8 días (1º turno)			
Campamentos urbanos (9:00 a 14:00) 3 y 4 años	96,00	144,00	8 días
Campamentos urbanos (9:00 a 17:00) 3 y 4 años	112,00	168,00	8 días
Campamentos urbanos (9:00 a 14:00) 5 a 10 años	78,00	117,00	8 días
Campamentos urbanos (9:00 a 17:00) 5 a 10 años	94,00	141,00	8 días
Campamentos urbanos (9:00 a 14:00) 11 a 15 años	100,00	150,00	8 días
Campamentos urbanos (9:00 a 17:00) 11 a 15 años	110,00	165,00	8 días
Campus de fútbol (9:00 a 14:00) (00-95)	105,00	157,50	8 días
Campus de fútbol (9:00 a 17:00) (00-95)	112,00	168,00	8 días
Servicio de comedor en el campamento urbano	4,80	4,80	día
Precios campamentos dos semanas (resto de turnos)			
Campamentos Urbanos (9:00 a 14:00) 3 y 4 años	120,00	180,00	Dos semanas
Campamentos Urbanos (9:00 a 17:00) 3 y 4 años	140,00	210,00	Dos semanas
Campamentos Urbanos (9:00 a 14:00) 5 a 10 años	95,00	142,50	Dos semanas
Campamentos Urbanos (9:00 a 17:00) 5 a 10 años	115,00	172,50	Dos semanas
Campamentos Urbanos (9:00 a 14:00) 11 a 15 años	123,00	184,50	Dos semanas
Campamentos Urbanos (9:00 a 17:00) 11 a 15 años	135,00	202,50	Dos semanas
Campus de Fútbol (9:00 a 14:00) (00-95)	125,00	187,50	Dos semanas
Campus de Fútbol (9:00 a 17:00) (00-95)	138,00	207,00	Dos semanas
Servicio de comedor en el campamento urbano	4,80	4,80	día
Descuentos			
Del 10 % en el 2º hermano en actividades de verano	10%	10%	

JUEGOS MUNICIPALES

SERVICIO DE DEPORTES	Emp.	No Emp.
Liga de Fútbol-Sala		
Precio ficha (mínimo 10 jugadores por equipo)	38,00 €	57,00 €
Precio ficha (mínimo 10 jugadores por equipo) media temp.	20,00 €	30,00 €
Inscripción Maratón	100,00 €	
Fianza de Maratón	30,00 €	
Fianza de competición	100,00 €	
2ª fianza	120,00 €	
Liga de Fútbol 7		
Cuota por ficha (mínimo por equipo 10 fichas)	50,00 €	75,00 €
Cuota por ficha (mínimo por equipo 10 fichas) media temp.	26,00 €	39,00 €
Fianza de competición por temporada	200,00 €	
Inscripción Maratón o Copa	200,00 €	
Fianza Maratón	60,00 €	
2ª fianza	200,00 €	
Liga de Tenis		
Inscripción competición	75,00 €	112,50 €
Inscripción media competición	40,00 €	60,00 €
Sanciones partidos aplazados sin luz	3,50 €	5,25 €
Sanciones partidos aplazados con luz	5,50 €	8,25 €
Liga de Pádel		
Inscripción competición por jugador	45,00 €	67,50 €
Inscripción media competición por jugador	25,00 €	37,50 €
Sanciones partidos aplazados sin luz	5,00 €	7,50 €
Sanciones partidos aplazados con luz	7,00 €	10,50 €
Inscripción torneo de Pádel (Fiestas San Lucas) por jugador	20,00 €	30,00 €

	Deporte infantil	Deporte promoción
Trámite de fichas de competiciones		
Prebenjamines	5,00 €	3,00 €
Benjamines	6,00 €	3,00 €
Alevines	7,00 €	4,00 €
Infantiles	8,00 €	4,00 €
Cadetes	8,00 €	5,00 €
Juveniles	8,00 €	5,00 €
Tramitación administrativa de Juegos Municipales (Recursos, cambios de fichas,...)	8,00 €	12,00 €

Actividades en la naturaleza	Colegio pco.	Colegio no pco.
Salidas de un día (niños de primaria)	6,00 €	9,00 €
Salidas de un día (niños de secundaria)	7,00 €	10,50 €
Salidas de un día familiares	25,00 €	
Salidas de un día de adultos	10,00 €	
Salida de un día de niños	6 (fin de semana)	

ALQUILERES DE INSTALACIONES

	Emp.	No Emp.
POLIDEPORTIVO LOS PINOS CAMPO DE FUTBOL "LOS PINOS"		
Campo de fútbol-11 (1 hora) sin luz	125,00 €	187,50 €
Campo de fútbol-11 (1 hora) con luz	150,00 €	225,00 €
Campo de fútbol-7 (1 hora) sin luz	80,00 €	120,00 €
Campo de fútbol-7 (1 hora) con luz	100,00 €	150,00 €
Campo de fútbol-11 (1 hora temporada) sin luz	115,00 €	172,50 €

	Emp.	No Emp.
Campo de fútbol-11 (1 hora temporada) con luz	135,00 €	202,50 €
Campo de fútbol-7 (1 hora temporada) sin luz	72,00 €	108,00 €
Campo de fútbol-7 (1 hora temporada) con luz	90,00 €	135,00 €
Instalación completa 1/2 día 9 a 15	600,00 €	900,00 €
Instalación completa 1/2 día 16 a 22	700,00 €	1.050,00 €
Instalación completa 1 día 9 a 22 horas	1.200,00 €	1.800,00 €
PISTAS DE TENIS		
Pista de tenis sin luz	3,50 €	5,25 €
Pista de tenis con luz	5,50 €	8,25 €
Bono tenis de 10 usos	30,00 €	45,00 €
PISTAS DE PÁDEL		
Pista de pádel sin luz	5,00 €	7,50 €
Pista de pádel con luz	7,00 €	10,50 €
Bono pádel de 10 usos	36,00 €	54,00 €
PISTAS DE VOLEY PLAYA		
Pista de voley-playa sin luz	5,00	7,50
Pista de voley-playa con luz	8,00	12,00
Instalación completa 1/2 día 9 a 15	30,00	45,00
Instalación completa 1/2 día 16 a 22	45,00	67,50
Instalación completa 1 día 9 a 22 horas	90,00	135,00
POLIDEPORTIVO INFANTA CRISTINA		
ALQUILER PABELLÓN INFANTA CRISTINA		
Pista polideportivo cubierto (1 hora)	60,00 €	90,00 €
1/2 pista polideportivo cubierto (1 hora)	36,00 €	54,00 €
1/3 pista polideportivo cubierto (1 hora)	26,00 €	39,00 €
1/4 pista polideportivo cubierto (1 hora)	20,00 €	30,00 €
Pista polideportivo cubierto 1 hora temporada mes (4 días)	210,00 €	315,00 €
Instalación completa 1/2 día 9 a 15	230,00 €	345,00 €
Instalación completa 1/2 día 16 a 22	320,00 €	480,00 €
Instalación completa 1 día 9 a 22 horas	480,00 €	720,00 €
ALQUILER PISTA SEMICUBIERTA INFANTA CRISTINA		
Alquiler 1 hora sin luz	25,00 €	37,50 €
Alquiler 1 hora con luz	35,00 €	52,50 €
Pista polideportivo semicubierta 1 hora temporada mes (4 días)	120,00 €	180,00 €
Instalación completa 1/2 día 9 a 15	100,00 €	150,00 €
Instalación completa 1/2 día 16 a 22	150,00 €	225,00 €
Instalación completa 1 día 9 a 22 horas	200,00 €	300,00 €
PISTAS POLIDEPORTIVAS EXTERIORES		
Instalación completa 1/2 día 9 a 15	60,00 €	90,00 €
Instalación completa 1/2 día 16 a 22	80,00 €	120,00 €
Instalación completa 1 día 9 a 22 horas	150,00 €	225,00 €
Alquiler 1 hora sin luz	25,00 €	37,50 €
Alquiler 1 hora con luz	35,00 €	52,50 €
SALA DE MUSCULACIÓN		
Entrada a sala de musculación	5,00 €	7,50 €
Bono sala de musculación de 10 usos	40,00 €	60,00 €
SERVICIO DE MASAJE		
Un Masaje	24,00 €	36,00 €
Bono masajes de 10 sesiones	216,00 €	324,00 €
OTROS SERVICIOS		
Camiseta de juegos infantiles (compra o extravío)	15,00 €	22,50 €
Pérdida de llave de taquillas	3,00 €	4,50 €
Alquiler de taquilla	9,00 €	13,50 €
Pérdida de llave de jaulas de equipos	6,00 €	9,00 €
PISCINA VERANO POLIDEPORTIVO "LOS PINOS"		
Entrada de día de (lunes a domingo) infantil	4,50 €	6,75 €
Entrada de día de (lunes a domingo) adulto	5,50 €	8,25 €
Entrada de día de (lunes a domingo) jubilado y cumpleas		3,00 €
Abono familiar de temporada	100,00 €	150,00 €
Bono infantil de 10 usos (sólo empadronados)	37,00 €	
Bono adulto de 10 usos (sólo empadronados)	46,00 €	

Contra el acto arriba indicado, que agota la vía administrativa, según los artículos 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses contados desde la presente publicación en la forma establecida en la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa o en los casos que proceda recurso extraordinario de revisión. Pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes desde esta publicación ante el mismo órgano que dicta el acto en la for-

ma y plazos establecidos en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva del Pardillo, 30 de abril de 2009.—El alcalde, Juan González Miramón.

(03/18.976/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

URBANISMO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2009, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela sita en la avenida de Madrid, número 53-A, visado el 27 de junio de 2008 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, promovido por don Alberto Muñoz Salmerón, en representación de “Muprin, Sociedad Limitada”, con la siguiente condición:

- Para poder llevar a cabo las obras de ejecución de las viviendas deberán haberse realizado previamente las obras de urbanización interior de la parcela, o bien, realizarse de forma simultánea obras de ejecución y obras de urbanización.

Segundo.—Publicar el acuerdo adoptado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su notificación reglamentaria, a los efectos oportunos.

Villaviciosa de Odón, a 10 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/7.472/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES “LAS CAÑADAS”

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la presidenta, y conforme a las bases que aparecen publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 25 de febrero de 2009, se ha dispuesto cuanto sigue:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de admitidos (57) y excluidos (2) a las referidas pruebas selectivas, según sigue (los admitidos podrán consultarse en el tablón de edictos de la Mancomuni-

dad o de los Ayuntamientos mancomunados y página web de la Mancomunidad):

Excluidos

Número. — Apellidos y nombre. — DNI. — Motivo

1. — García Araujo, Laura. — 02545377-J. — Solicitud enviada fuera de plazo.

2. — Valderas Martínez, Sara. — 53022253-P. — No ha presentado fotocopia de los títulos académicos exigidos para la convocatoria.

Segundo.—El tribunal calificador estará integrado según sigue:

Presidenta: doña Pilar Rodríguez Seoane; suplente, doña Mercedes López González, por la Dirección de la Mancomunidad.

Vocales:

- Doña María del Mar Martínez Morant; suplente, doña María Victoria Sanz Castro, designados por el Ayuntamiento de El Boalo.
- Doña Pilar Benito Sacristán; suplente, doña Lydia Molano Martín, designados por el Ayuntamiento de Manzanares el Real.
- Don Fernando Chércoles Martínez Arteaga; suplente, doña María Luisa Martínez Manso, designados por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
- Doña María Lomba Fluxá; suplente, doña Dolores Sánchez Nicolás, designados por el Ayuntamiento de Soto del Real.
- Doña Yolanda Díaz Perea; suplente, doña Carmen Tejera Toroja, designados por la Comunidad de Madrid.
- Doña Inés Ray González; suplente, doña Mónica Blanco González, como representante de los trabajadores de la Mancomunidad.

Secretario: don Fernando Sanz Frutos, y suplente será personal al servicio de la Mancomunidad o de los Ayuntamientos mancomunados en quien delegue.

Tercero.—Las pruebas de oposición darán comienzo el día 14 de julio de 2009, a las doce horas, en primera y única convocatoria, en la Casa de Cultura, sita en calle Teresa Fraile, número 28 (frente a la iglesia), de Cerceda (Madrid). Los aspirantes deberán acudir provistos de su documento de identificación vigente (DNI, pasaporte o permiso de conducir).

Igualmente, se hace público que los sucesivos anuncios de resultados de las pruebas y convocatorias de los sucesivos ejercicios solo se harán públicos en el tablón de edictos de la Mancomunidad y en su página web.

La presidenta, Carmen Díaz Carralón.

(03/19.152/09)